



M^a AUXILIADORA IZQUIERDO PAREDES, TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, TIENE EL HONOR DE

EXPONER

Que se ha recibido la Circular 17/2015 en este Ayuntamiento desde la Federación Española de Municipios y Provincias que dice:

“La Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión del 24 de febrero de 2015, manifestó su apoyo al alcalde Mayor de Caracas, D. Antonio Ledesma, mediante aprobación de la siguiente resolución:

1. La FEMP se suma a la preocupación de la Comunidad Internacional y de las instituciones de Derechos Humanos ante el aumento creciente de la práctica de la detención y privación arbitraria de la libertad de Alcaldes y dirigentes políticos opositores en Venezuela y solicita al Gobierno de ese país un comportamiento acorde a lo que se entiende por un Estado de Derecho.
2. La FEMP expresa públicamente su solidaridad con el Sr. Antonio Ledesma, Alcalde metropolitano de Caracas y solicita su inmediata liberación así como la de todos los Alcaldes detenidos por manifestar libremente sus ideas.
3. La FEMP dará traslado de esta resolución al CONGRESO DE PODERES LOCALES Y REGIONALES DE EUROPA, al COMITÉ DE LAS REGIONES y al CONSEJO DE MUNICIPIOS Y REGIONES DE EUROPA (CMRE) solicitando que estos órganos europeístas manifiesten públicamente su apoyo a los Alcaldes venezolanos detenidos por expresar públicamente sus ideas.

Desde la Federación, y a propuesta de su Junta de Gobierno, se invita a todas las Entidades Locales adheridas a mostrar su respaldo a esta Resolución”

Por tanto, se **PROPONE**:

1. Que la Corporación Municipal apruebe y ratifique la resolución de la FEMP 17/2015 de apoyo al Alcalde de Caracas.
2. Dar traslado a la FEMP

En Rota, a 6 de abril de 2015

Fdo: M^a Auxiliadora Izquierdo Paredes
Tte. Alcalde Delegada de Relaciones Institucionales